

**Plan de Gestión de Convivencia Escolar
Colegio Dagoberto Godoy
El Bosque
2023**



Introducción:

Hoy en día, existen diferentes necesidades y temáticas que cubrir a nivel educacional, algunos ejemplos de esta gran gama de necesidades y temáticas son: Diversidad, sexualidad, discriminación, grandes avances tecnológicos, medios de comunicación, internet, redes sociales, donde la información está al alcance de todos y además de forma inmediata (sin embargo sin ningún tipo de regulación). Este escenario hace necesario innovadores planes y estrategias que puedan dar respuesta a un adecuado uso y filtro de estos diferentes canales de interacción social. Sin embargo, debieran ser (según nuestra opinión), con un asertivo fin educacional, que dirija estos infinitos recursos en pos del desarrollo de habilidades y capacidades cognitivas, emocionales y físicas de nuestras/os estudiantes. En este mismo sentido, apreciamos que lo instantáneo no da cabida a la reflexión, la contemplación, el diálogo; lo cual ha dado origen a un tipo relación del sujeto consigo mismo y con su entorno, carente en muchos aspectos de los pilares básicos conformadores de una sana personalidad individual, como también, de una efectiva y adecuada interrelación en comunidad.

En este contexto, las relaciones humanas, han sido mediatizadas por un antropocentrismo moderno que sólo valida el éxito de lo individual por sobre lo colectivo; que destaca el logro material por sobre lo espiritual, dando origen a muchos roces en la convivencia, y por cierto, la violencia en todos los grupos etarios, sin discriminación alguna. Aquí, en este momento crucial del ser humano, la educación se le ha asignado un nuevo deber, un nuevo rol como imperativo social, que en la realidad siempre lo ha tenido, pero no de un modo formal, y este es la de generar condiciones para la enseñanza de la Sana Convivencia Escolar.

Esta no viene sólo a ser una necesidad legal, sino más bien es una necesidad social encargada al colegio, lugar desde donde se organiza a la comunidad para enfrentar los nuevos compromisos sociales del individuo, y en especial, para hacerlo consciente, responsable, de su actitud y comportamiento. Un trabajo, que a diferencia de la labor docente individual en el aula, es una tarea comunitaria donde padres, apoderados, estudiantes, educadores, ministerio, entre otros; nos convocamos para descubrir un mundo donde las relaciones sean justas, buenas y bellas; un mundo que es el que todos los días vivimos, sentimos y juzgamos, sin importar la edad, raza, condición económica u orientación sexual o étnica que tengamos: Para todos es importante y es un derecho ser feliz ahora.

Por ello se hace urgente que como colegio exista una propuesta de un Plan de Gestión para la Convivencia Escolar, pues, por su importancia radical de la sana convivencia en nuestras vidas

(consideramos), es delicado en sus resultados dejarla al azar. Entonces la invitación es al diálogo permanente para, desde ya, mejorar este plan que incluye y articula las buenas prácticas en sus distintos estamentos y que está abierto al desarrollo de otras en miras de una comunidad donde nos sea grato estar, ser y hacer para otros.

- a) Es un anhelo planteado por la UNESCO para la educación del siglo XXI: “Aprender a vivir juntos”¹¹
- b) Es una exigencia con fuerza de ley establecida en el año 2002 y actualizada en el año 2011.
- c) Es un imperativo de la LGE (Ley General de Educación) donde se establecen objetivos transversales y que en general plantea un desarrollo integral de la persona en sus ámbitos social, físico e intelectual; valorando los Derechos Humanos, la libertad y la paz; “aprendiendo a conducir su vida, convivir y participar en forma responsable, solidaria y democrática..”
- d) Es un imperativo de la Ley sobre Violencia Escolar, donde se señala que “revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación...” (LVE Art. 16°).
- e) Hoy la sociología y la psicología nos muestran un ser humano con nuevas formas participación, con intereses y conciencia de sus derechos planteados en distintas convenciones formadas por Chile, entre las cuales está la Declaración Universal de Derechos del Niño(a), para mirarlo desde la perspectiva del enfoque de derechos. Estos cambios sociológicos devienen en nuevos desafíos, en especial con el uso de las nuevas tecnologías, las redes sociales que ha llevado a una creciente virtualización de las relaciones y la pérdida del contacto humano.
- f) La globalización es un hecho incuestionable que trajo consigo cambios en la mirada cultural de todos los seres humanos: No hay fronteras ni verdades absolutas. Sin embargo se reconoce el derecho de cada pueblo a vivir en libertad, practicar sus ritos sociales siempre y cuando estos no atenten contra la dignidad de la persona. Sin duda esta apertura a lo distinto deviene en el desafío en aceptar lo distinto como parte y característica fundamental de la existencia humana. Los valores locales o regionalistas, se deben tranzar con los universales.
- g) Desde la perspectiva de nuestro colegio es la necesidad de conciliar lo propuesto en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Programa de Formación Integral (PFI), en la búsqueda de la excelencia, con el énfasis en alcanzar un ser humano integral y con visión cristiana trascendente del hombre e inmerso

¹¹ “Política Nacional de Convivencia Escolar”; División de Educación General, Ministerio de Educación, República de Chile, 2012.

activamente en el mundo. Todo ello implica un esfuerzo metodológico, didáctico y formativo, cuya imbricación es parte del arte del/la docente que asume el desafío; desarrollando una apuesta de conciliar lo académico y formativo, para el aprendizaje de sus estudiantes. Desde esa perspectiva la sana convivencia es un eje articulador y central del PEI y un llamado constante a la docencia y su rol formador por excelencia.

- h) Por último, es una necesidad de la familia, como núcleo básico de la sociedad, la cual ve con preocupación, como estos cambios y su velocidad no han podido ser abordados adecuadamente por la sociedad en su conjunto: El saber ser con el otro y las competencias sociales y emocionales que ello conlleva, deben ser parte de la misión del colegio, desde el punto de vista de las metodologías y las estrategias formativas, y un deber irrenunciable de los padres o apoderados en su práctica y refuerzo.

Los objetivos propuestos por la Ley sobre la convivencia escolar es también un anhelo de nuestra comunidad, por cuanto son metas sociales comunes cuya únicas diferencias serán las metodologías y los tiempos para instalar la temática en la comunidad. Para este efecto se plantea como objetivos:

Objetivo General:

- Promover y fomentar una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con un enfoque de derecho que favorezca un clima educativo para el desarrollo de habilidades socio-afectivas y socio-emocionales. (enseñanza-aprendizaje)

Objetivos Específicos:

- Prevenir, disminuir y contener los hechos de violencia escolar en la comunidad de escuela.
- Desarrollar competencias socio-emocionales y fomentar valores para la convivencia escolar para la comunidad educativa.
- Fomentar la participación de los estudiantes y la comunidad por medio de su organización específica.
- Generar un sentido de pertenencia y cohesión de la comunidad escolar.

Principales Líneas de Acción

a) Acciones Pre-formativas:

El objetivo de estas campañas es en primer lugar servir de discurso o eje articulador para un conjunto de acciones en un periodo de tiempo (uno o dos meses, por ejemplo). Estas pueden ser de carácter preventivo o tener la función de agitar alguna idea fuerza que queramos instalar en la comunidad educativa (por ejemplo: el rol de los estudiantes en la construcción de un mejor clima de aprendizaje). Estas campañas buscarán el apoyo y la participación del Centro de Estudiantes o demás estudiantes organizados.

b) Asignaturas del Área de Formación:

El objetivo de las asignaturas es el desarrollo de las habilidades para la vida o competencias socioemocionales, así como favorecer la emergencia de un clima de aprendizaje desde la convivencia escolar. Por tanto, el equipo de Convivencia Escolar trabajará articuladamente elaborando este Plan Anual que orienta el conjunto de dichas asignaturas (Orientación, Formación Valórica, entre otras). Dentro de dicho Plan Anual, a cargo del Encargado de Convivencia Escolar se podrán asignar tareas y momentos específicos para el área de convivencia (por ejemplo, resolución de conflictos, igualdades y diferencias, consumo de drogas, etc.). La planificación y ejecución anticipada de dichas actividades permite la prevención.

c) Conversatorios:

Se realizarán conversatorios o grupos focales entre distintos grupos de estudiantes con el objetivo principal de ir construyendo un sentido o mirada común desde los estudiantes respecto a ciertos temas, situaciones o condiciones de la vida escolar en nuestra comunidad educativa. Siendo ese el principal objetivo y no otro, de manera secundaria podrán recoger la opinión de los estudiantes para indagar y conocer profunda y críticamente sus ideas, sentimientos y decisiones. La generación de una mirada común es un elemento esencial para la construcción de comunidad educativa, y requiere por condición el fomento de espacios e instancias en que la comunidad se encuentre, comparta, debate, tome posiciones y generen, incluso, una voz común que exprese una mirada y posición acerca de lo que acontece a su alrededor. Tiene por tanto, a largo plazo, un carácter preventivo. Estos “conversatorios” se definen por su objetivo y carácter dialogante, pudiéndose gestar con múltiples dinámicas, tanto lúdicas, como conversacionales, como juegos, asambleas, dinámicas participativas, etc.

d) Plan de Organización Estudiantil:

Por "organización estudiantil" nos referiremos ampliamente a toda iniciativa medianamente organizada de diversos grupos de estudiantes, ya sean: representantes de los cursos, grupos de estudiantes organizados para distintos fines, centro de estudiantes, colectivos permanentes, o coordinaciones temporales, etc. El plan debe responder a las exigencias que nos imponen las leyes chilenas, pero a la vez, sostener una estrategia propia y pertinente para esta institución educativa. Este Plan que surge del equipo de Convivencia no debe confundirse con el plan que los mismos estudiantes organizados se tracen para la consecución de los objetivos que ellos definan. Por tanto, el equipo de Convivencia se dispone como facilitador de procesos, asumiendo en ocasiones un rol conductor si es que ello facilita el proceso organizativo de los estudiantes, evitando siempre la suplantación de los estudiantes por los profesionales adultos. Los Centros de Estudiantes tendrán la facultad de elegir democráticamente dos docentes que realicen acompañamiento a su desarrollo durante el período escolar.

e) Mediaciones y Aplicación del Flujograma de Acompañamiento:

El Manual de Convivencia se aplica de manera ordenada y organizada mediante el Flujograma de Acompañamiento del Estudiante, instrumento que orienta y recuerda el carácter formativo de las normas y reglas escolares, así como de las maneras en que debe reaccionar la comunidad educativa cuando se infrinjan dichas normas y/o se afecta la convivencia escolar. Su rol es tanto preventivo como reactivo y contenedor. Estas, como dice su nombre, acompañan a los estudiantes durante todo el período académico.

f) Mejoras al Proceso de Inducción para Educadores:

La experiencia práctica ha mostrado que no es suficiente, como inducción para los educadores, la exposición del "Flujograma". El Equipo de Convivencia debe tomar las medidas necesarias para que el proceso de inducción cuente con un acompañamiento, donde un profesor o un encargado de formación muestre en la práctica cómo opera el flujograma y qué hacer ante distintas situaciones que rompen la convivencia o la disciplina escolar esperada. Estos acompañamientos se pueden realizar en dos formatos: en jornadas de capacitación o bien, en acompañamientos individuales.

g) Análisis Inmediato y Reacción Inmediata frente a Dinámicas de Curso que deterioran la convivencia:

Se sugiere que, apenas se detecte que un grupo curso exhibe una dinámica particular que pueda deteriorar la convivencia escolar o el bienestar de los educadores, se realice un análisis de la situación a un mayor nivel (Educadores, Convivencia y Gestión) para tomar cartas en el asunto de manera preventiva. Este análisis debe realizarse mediante el acompañamiento docente en aula, de modo que, la presencia de otros profesionales, avisada con anticipación al educador, le proporcionen la confianza necesaria al equipo, con señales claras de que los problemas de un curso son problemas para toda la escuela, que las dificultades de un educador, son dificultades

de todo el equipo. La reacción no debe ser inmediata, sino que rápida y mediada por un análisis previo, de la manera ya señalada.

a) Del Refuerzo Positivo a las Actitudes y Comportamientos que benefician la Convivencia Escolar:

En psicología un “refuerzo positivo” no se define por sí mismo, por las características propias del estímulo, sino que por sus efectos. Todo estímulo que logra la aparición y repetición de las conductas esperadas, es un refuerzo². Un refuerzo es “positivo” cuando existe una recompensa; es “negativo”, cuando termina con una situación de incomodidad. Por lo tanto, una primera tarea es que los educadores amplíen la mirada respecto a la diversidad de estímulos que pueden transformarse en refuerzos, considerando que todos los estudiantes son distintos, y distintas cosas les agradan. A continuación, algunas propuestas:

- Círculo Motivacional con Ceremonia por Curso, mediante felicitaciones públicas, pero en un entorno más íntimo.
- Felicitaciones Privadas.
- Comunicaciones Positivas a los Padres. Incluso, con citación.
- Recompensas como *jeans days*, salidas recreativas, y otros premios.
- Otorgar Responsabilidades: hay estudiantes que gustan de colaborar o de sentirse autónomos o con responsabilidades en sus respectivos intereses juveniles: organizar un campeonato, un evento, etc.
- Aprovechar las características positivas de nuestros estudiantes en tareas y funciones reales, de modo que los estudiantes se sientan realmente necesarios para la consecución de un objetivo importante.

² Si unas felicitaciones no logran que vuelva a aparecer la conducta esperada, por muy “positivas” que estas felicitaciones sean, simplemente no son un refuerzo positivo.

A continuación, se detallan las actividades particulares que se realizarán como parte del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, dividido en relación a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

Área de IDPS	Acciones	Responsable	Destinatario	Objetivo y acciones	Periodo	Medio de verificación
1. Autoestima académica y motivación escolar	Día de las y los estudiantes	Encargado de Convivencia Escolar	Estudiantes	Fomentar el sentido de pertenencia con la institución Incentivar la participación activa en el establecimiento	Jueves 11 de Mayo	Registro fotográfico
	Aniversario Colegio	Equipo Gestión	Estudiantes	Fomentar sentido de pertenencia y motivación en la participación de actividades extracurriculares en el establecimiento	Segundo semestre	Cronograma de actividades
	Intercambio inter culturas	Convivencia Escolar	Comunidad Educativa	Fomentar la empatía y reconocimiento de las diversas culturas y nacionalidades que habitamos en el país	Jueves 12 de Octubre	Cronograma de actividades
	“Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa”.	Encargado de Convivencia Escolar	Educadores y asistentes de la educación	Informar y potenciar el rol de los educadores y asistentes en relación a la prevención de la violencia	Marzo - Mayo	Registro de asistencia con firma. Planificación y Ppt.
	Socialización Manual de Convivencia Escolar Apoderados	Encargado de Convivencia Escolar	Apoderados	Informar en función de los lineamientos de convivencia básicos a las familias que	Marzo	Acta de asistencia firma de recepción

2. Clima de Convivencia Escolar				forman parte del establecimiento. Se realizará entrega del reglamento interno de convivencia escolar año 2023 a todos los padres y apoderados de nuestro colegio, en la primera reunión.		
	Talleres preventivos a la Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar y Psicólogos	Estudiantes	Promover las relaciones interpersonales positivas, fomentar el rol transformador de los estudiantes en sus entornos sociales y prevenir conductas no alineadas con la convivencia escolar armónica. De acuerdo se visualicen alertas tempranas levantadas por profesores jefe o patrones en casos de convivencia escolar, se intervendrán preventivamente los cursos con actividades lúdicas, significativas y educativas.	Permanente	Planificaciones por curso
	Talleres mediación educativa	Encargada de Convivencia Escolar	Docentes	Capacitar a docentes en técnica de mediación como herramienta de resolución de	Primer Semestre	Planificación de actividad Ppt Listado de asistencia a reunión

				conflictos. Se realizará en reflexión pedagógica.		
	Socialización Manual de Convivencia Escolar Estudiantes	Encargado Convivencia Escolar	Estudiantes	Informar a estudiantes sobre Manual de Convivencia Escolar	Marzo	Firma toma de conocimiento
	Día de Convivencia Escolar	Encargado de Convivencia Escolar	Estudiantes	Fomentar el buen trato y potenciar el rol de los educadores como facilitadores de instancias de relaciones interpersonales positivas	Marzo-Abril	Cronograma de actividades Registro fotográfico
	Informar en el primer consejo escolar los cambios al reglamento interno de convivencia escolar 2023	Encargado de Convivencia Escolar	Consejo Escolar	Mantener a la comunidad escolar actualizada en relación a labores y funciones del Manual de Convivencia Escolar. Se realiza presentación en el primer consejo escolar informando los cambios y nuevas normativas aplicadas al reglamento interno de convivencia escolar año 2023.	Marzo-Abril	Registro Acta Reuniones

	Taller resolución de conflicto Docentes	Encargado de Convivencia Escolar	Educadores y Asistentes de la Educación	Potenciar las habilidades de resolución de conflictos en docentes cuando estos se presencian en algún espacio del establecimiento	Mayo	Ppt y forma de asistencia reflexión pedagógica.
	Apoyo Psicosocial de habilidades parentales a familias	Psicólogos	Apoderados y Familias	Potenciar las habilidades parentales y afectivas de padres, madres, apoderados o tutores con la finalidad de asistirlos en procesos significativos de crianza con sus hijos que se alineen con el principio del bien superior del NNJ	Permanente en el año Atención espontánea por focalización de caso	Firma de entrega de material de apoyo
	Apoyo psicosocial para educadores	Psicólogos	Educadores y asistentes de la educación	Potenciar las habilidades vinculantes de educadores con estudiantes que pudiesen tener dificultades ya sea en el relacionarse con otros, como de índole de salud mental.	Permanente en el año Atención espontánea por focalización de caso	Firma de entrega de material de apoyo
	Intervención Clases de Orientación (Plan de Sexualidad y Convivencia Escolar)	Convivencia Escolar y Psicólogos	Estudiantes y educadores	Fomentar relaciones de buen trato en los cursos a raíz de patrones levantados por el área. Se entrega apoyo hacia docentes.	Atención espontánea por focalización de caso.	Planificaciones.

3. Participación y Formación Ciudadana	Conformación de Centro de Estudiantes	Encargado de Convivencia Escolar y Estudiantes	Comunidad Educativa	Promover la participación democrática en el establecimiento y fortalecer su participación en la comunidad entendiendo la importancia de su rol como agentes de cambio tanto dentro como fuera de la escuela.	Marzo-Mayo	Registro Conformación CEE
	Conformación de directivas de curso	Profesores Jefe	Estudiantes	Fortalecer los procesos participativos de cada curso instándolos a tomar los primeros pasos en la organización estudiantil	Abril	Registro conformación directivas de curso
	Día del Detenido desaparecido	Equipo de Convivencia Escolar	Comunidad Educativa	Educar en función de la memoria, su utilidad y la importancia de conocer nuestra historia. Se realizarán pequeñas acciones conmemorativas que tengan sentido a los estudiantes.	30 Agosto	Planificación de Actividad
4. Hábitos de vida saludable	Día del Medioambiente	Encargada de Convivencia Escolar	Estudiantes y apoderados	Promover hábitos de vida sana a través de la educación sobre autogestión alimentaria, huertas urbanas y aportes nutricionales y vitamínicos de hortalizas, hierbas medicinales, etc.	Junio	Planificación de actividad Registro fotográfico.

	Talleres Extraprogramáticos	Convivencia Escolar	Estudiantes y apoderados	Fomentar hábitos de vida saludable en nuestra comunidad escolar a través de la participación de los y las estudiantes y apoderados en talleres extraprogramáticos.	Abril - Diciembre	Listado de talleres Registro fotográfico
	Prevención Consumo	Monitoreo Convivencia Escolar SENDA PREVIENE	Comunidad Educativa	Prevenir situaciones de riesgo relacionadas al consumo de drogas y alcohol en NNJ	Permanente	Actas de reuniones
5. Equidad de género	Plan de Sexualidad Afectividad y Género	Encargada de Convivencia Escolar y Psicólogos	Estudiantes	Semanalmente, se realizan talleres y jornadas de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.	Marzo - Mayo	Planificaciones Instrumentos Recursos audiovisuales
	Conmemoración del Día contra la LGTB+Fobia	Encargada de Convivencia Escolar y Psicólogos	Toda la comunidad educativa	Se realizarán actividades de sensibilización a través de entrega de afiches, intervención de espacios escuela con relatos, información, canales de apoyo en redes.	17 de Mayo	Afiches e insumos visuales a usar en la jornada
	Plan de Inclusión	Psicólogos	Comunidad Educativa	Fomentar la empatía y el valor a la diversidad a través de acciones que vinculen a la comunidad educativa hacia estos objetivos.	Permanente	Planificaciones
	Jornada Equidad de género en el aula	Convivencia Escolar con	Educadores y Asistentes de la Educación	Sensibilizar a educadores a través de dípticos informativos sobre patrones de discriminación por género y estrategias para abordarlos desde la práctica de la	Junio	Dípticos informativos

				docencia.		
6. Asistencia y retención Escolar	Plan pro-retención	Encargada de Convivencia Escolar y Trabajador Social	Estudiantes	A través de la entrega semanal de estudiantes con más de 3 inasistencias, se contactará vía teléfono y en caso de no contacto, Trabajadora Social realizará las visitas domiciliarias	Permanente todo el año	Planilla de visitas domiciliarias.
	Plan Asistencia	Equipo de Gestión y Profesores Jefe	Estudiantes	Se premiará a estudiantes de los cursos por ciclo con mejor asistencia. Se realizará una foto y se colocará en diarios murales	Mensualmente	Resumen mensual de asistencia
7. Otras acciones preventivas	Taller "protocolo frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes"	Encargado de Convivencia Escolar	Educadores y asistentes de educación	Se realiza un taller para los profesores y equipo de gestión para la toma de conocimiento de nuestro protocolo de actuación para abordar situaciones de agresiones y hechos de connotación sexual".	Marzo-Abril	Listado de asistentes con firma Registro fotográfico Planificación Ppt
	Talleres orientación Vocacional	Psicólogos, monitoreo Convivencia Escolar	Comunidad Educativa	Informar a estudiantes de Enseñanza Media sobre posibilidades de estudios tanto en IP, CFT o Universidades, procesos de	Segundo Semestre	Plan de Orientación Vocacional y planificaciones de actividades

				admisión, postulación a Becas, Instituciones Acreditadas, Adscritas a CRUCH, entre otras		
--	--	--	--	---	--	--